

Surxentos y Porteros, y demas Persona que se han ocupado en la asistencia de estos sacos de la que se hizo relacion; y la Ciudad habiendola oido = Acoño para á la Contaduria para que Informe si estan arreglados los sumarios y Partidas de que se compone, y lo demas que se le ofresca, para en su vista resolver lo conveniente

Titulo de Cur. / Orove un R.º titulo de Notario de los Reynos despachado á R.º a favor de favor de Ignazio Sanchez Gonzalez vecino de esta Ciudad, y tambien un nombramiento hecho en este por Joseph Gomez de Albarete Cocuvano de este numero, para que practique las diligencias que ocurran en su ofizio, el qual viene aprobado por esta R.º Juizia; y la Ciudad habiendolo oido, admitio al referido Ignazio Sanchez al uso y exercicio de tal Notario de los Reynos, sin perjuizio de las Representaciones, y recursos que estan resueltas en este asunto; y Acoño que copiandose en el Libro de Cartas deho. R.º titulo, se devuelva original á la parte con testimonio de esta determinacion.

Yo: alca Antonio / Orove un titulo de Cocuvano de los Reynos despachado á R.º a favor de Antonio Sanchez Saxria vecino de esta Ciudad, quien habiendolo oido lo admitio al uso y exercicio de el, sin perjuizio de las representaciones que tiene determinadas en el asunto; y Acoño que copiandose en el Libro de Cartas deho. R.º titulo se devuelva á la parte original con testimonio de esta resolucion.

Mem.º del Sr. / Orove Memorial de Sr. D. Juan de Pina Fernandez Patino Cavallero del orden de Santiago Correg.º de Ciudad Real en pretend.º de su tierra de el Pinatar de la Provincia de la Mancha, exponiendo que en el Partido de el Pinatar Campo de esta Jurisdiccion posehe esta Ciudad diferen.